



**Gobierno del Estado de Baja California Sur**  
**Secretaría de Finanzas y Administración**  
**Informe de Pasivos Contingentes**

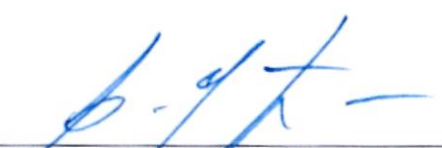
Al 31 de agosto de 2022  
(Cifras en Pesos)

De conformidad a las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 2010, los pasivos contingentes consideran a:

- a) Obligaciones surgidas a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada solo por la concurrencia, de uno o más eventos inciertos en el futuro que no están enteramente bajo el control del ente público.
- b) Una Obligación presente a raíz de sucesos pasados, que no se ha reconocido contablemente porque no es viable que el ente público tenga que satisfacerla, o debido a que el importe de la obligación no puede ser cuantificado con la suficiente confiabilidad.

Por lo que, en el caso de existir obligaciones por estos conceptos, el Gobierno del Estado de Baja California Sur las reconoce en el ejercicio que se pagan, debido a que es en ese momento cuando se afecta el Presupuesto de Egresos del ejercicio.

Garantías                      No Aplica  
Avales                              No Aplica  
Pensiones y Jubilaciones      No Aplica

  
Mtra. Bertha Montaña Cota  
Secretaria de Finanzas y Administración



  
L.C. Alma Gabriela Agúndez Maldonado  
Directora de Contabilidad